



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
Catamarca 65 - 1er. Piso - T. E. 25501

5300 - La Rioja

Creación Escuela

LA RIOJA, 18 AGO 1993

VISTO: La numerosa población escolar de las escuelas primarias que funcionan en el Sector Oeste de la Ciudad Capital, y;

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Cultura y Educación cuenta con un moderno edificio escolar en el Barrio Cochangasta de reciente construcción y dotado de toda la infraestructura necesaria para un óptimo funcionamiento, compuesto de 14 aulas, 2 aulas especiales, salón de música, biblioteca, consultorio, Gabinete Psicopedagógico, Dirección Vice Dirección, Salón de usos múltiples, cocina y vivienda, además de todo el mobiliario correspondiente.

Que el Nivel Inicial y Primario en nuestra Provincia especialmente en la Capital acusó un considerable incremento en la población escolar, por nuevos asentamientos de familias en barrios periféricos que produjeron una inusual demanda en la inscripción.

Que las Unidades Educativas en funcionamiento registran, una elevada inscripción que hace difícil el desarrollo del proceso enseñanza aprendizaje.

Que a los efectos de asegurar un servicio educativo de calidad que redunde en beneficio de los educandos, se hace necesario poner en funcionamiento nuevas Unidades Educativas.

Por ello, y en uso de sus facultades,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION
RESUELVE:

1º.. CREASE la Escuela Nº 396 que funcionará en el edificio situado en el Barrio Cochangasta de esta Ciudad Capital.

2º.. Dirección de Nivel Inicial y Primario tomará las medidas pertinentes a fin de asegurar el normal funcionamiento de la mencionada Unidad Educativa.

3º.. COMUNIQUESE, tome razón División de Personal, Inspección General y Oficina de Prensa y Ceremonial.

RESOLUCION MINISTERIAL C. y E. Nº

553

M.C.yE
F.
N.R.
C.

M.C.yE.



Dr. JOSE OMAR VECIA ACAR
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION
LA RIOJA

(Handwritten signature)

Fotocopia Fiel del Original

David Nicolás Vargas
Director General de Despacho
Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología
La Rioja